



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

N° 003 -2012-GGR-GR PUNO

PUNO, 05 ENE 2012

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el Memorando Informe N° 234-2011-GR PUNO-ORA/OASA, Decreto Administrativo N° 186-2011-GR PUNO/ORAJ, Memorando N° 481-2011-GR PUNO-ORA/OASA, sobre MODIFICACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PARA ADQUISICIÓN DE VARILLAS DE ACERO; y

CONSIDERANDO:

Que, conforme al contenido del Informe N° 234-2011-GR PUNO-ORA/OASA se tiene que en la Versión N° 16 del Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional Puno, entre otros procesos de selección, se aprobó el Proceso de Selección Adjudicación Directa Pública Adquisición de Varillas de Acero (SIP), por S/. 263,010.20, según el detalle siguiente:

VARILLA DE ACERO 1", GRADO 60, PUESTO EN ALMACÉN DE OBRA: MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL VILLA PAJCHA - MOHO	UNIDAD	1986	S/. 108.20	S/. 214,885.20
VARILLA DE ACERO ¾", GRADO 60, PUESTO EN ALMACÉN DE OBRA: MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL VILLA PAJCHA - MOHO	UNIDAD	770	S/. 62.50	S/. 48,125.00

Que, con Memorando N° 1556-2011-GR PUNO/GRI-SGO de 15 de Noviembre 2011, la Subgerencia de Obras, con visación de la Gerencia Regional de Infraestructura, alcanza el Informe N° 028-2011-GR-SGO-FCLL/RO-HBGA del residente de obra, que alcanza nuevas cotizaciones y sustenta que cuenta con disponibilidad presupuestal para adquirir los bienes con nuevos precios; por lo que, sobre la base de las nuevas cotizaciones e información de otras fuentes, se procedió a elaborar un nuevo estudio de posibilidades que ofrece el mercado, debiendo quedar el nuevo valor referencial del proceso, conforme al detalle siguiente:

VARILLA DE ACERO 1", GRADO 60, PUESTO EN ALMACÉN DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO	UNIDAD	1986	S/. 11.00	S/. 220,446.00
VARILLA DE ACERO ¾", GRADO 60, PUESTO EN ALMACÉN DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO	UNIDAD	770	S/. 64.50	S/. 49,665.00

Que, por consiguiente, la Oficina de Abastecimiento y Servicios Auxiliares recomienda la modificación del expediente de contratación, por modificación del valor referencial y especificaciones técnicas;

Que, con Memorando N° 481-2011-GR PUNO-ORA/OASA el Jefe de la Oficina de Abastecimiento y Servicios Auxiliares alcanza en fotocopia simple el Resumen Presupuestal, el Presupuesto autorizado por la Subgerencia de Presupuesto y la Ejecución de Devengados vs. Marco Presupuestal 2011 de fecha 20 de Diciembre 2011; que fuera requerido mediante Decreto Administrativo N° 186-2011-GR PUNO/ORAJ;

En el marco de lo establecido por Directiva Regional N° 08-2004-GOBIERNO REGIONAL PUNO, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 136-2004-PR-GR PUNO;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR la MODIFICACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN para PROCESO DE SELECCIÓN POR ADJUDICACIÓN DIRECTA PÚBLICA ADQUISICIÓN DE VARILLAS DE ACERO, PUESTO EN ALMACÉN DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO, por variación del valor referencial y de las especificaciones técnicas, conforme a lo descrito en la parte considerativa y en el Informe N° 234-2011-GR PUNO-ORA/OASA.

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR el desglose de todos los actuados, para ser notificados con la presente resolución a la Oficina de Abastecimiento y Servicios Auxiliares, en aplicación del artículo 10° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y según lo solicitado en el último párrafo del Informe N° 234-2011-GR PUNO-ORA/OASA.



REGISTRESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

ALCIDES HUAMANI PERALTA
GERENTE GENERAL REGIONAL